

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESCOLAR (DGE)

Procedimiento de **Titulación** de Licenciatura por **Promedio Meritorio** (no aplica para las Licenciaturas en *Médico Cirujano, Educación Primaria y Educación Preescolar*)
Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el día 7 de mayo de 2024.

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento del alumnado de las Universidades integrantes del Sistema Educativo de las Universidades La Salle SEULSA, en su Artículo 277, el miembro del alumnado que opte por titularse por **Promedio Meritorio** deberá cubrir los siguientes requisitos:

- I. Tener acreditado todo su programa académico de licenciatura con un promedio global mínimo de 9.0 (nueve punto cero, sin redondeo de calificaciones);
- II. No tener aplicada alguna sanción grave;
- III. Haber aprobado en primera oportunidad todas las asignaturas de su programa académico;
- IV. No tener evaluaciones extraordinarias en su historial académico;
- V. Haber obtenido al menos testimonio satisfactorio o equivalente en el examen general de conocimientos determinado por la universidad.

Una vez cumplidos todos los requisitos, el alumno deberá asistir personalmente, y no por medio de apoderado, a la ceremonia de toma de protesta.

Aquellos egresados que cumplan con los requisitos anteriores, deberán efectuar el trámite correspondiente atendiendo a lo siguiente:

1. Para poder realizar el trámite de titulación, es **requisito indispensable** haber **concluido** con el **servicio social**, tenerlo liberado y que esta información esté registrada en el Sistema de Gestión Universitaria.
2. **Del 9 al 12 de abril de 2024** deberá presentarse en la DGE para realizar el siguiente proceso:
 - a. Entregar completos y correctos los siguientes documentos para revisión y, en su caso, autorización:
 - i. Original del acta de nacimiento, con fecha de **expedición no mayor a seis meses** a la fecha de su entrega en la DGE
 - ii. **Certificado** de Estudios Totales de Licenciatura o comprobante de haberlo tramitado hasta el 22 de marzo como fecha límite. **Si su certificado de estudios totales se encuentra en su expediente escolar**

en la DGE, sólo infórmelo así al momento de entregar el resto de su documentación

- iii. Impresión a color de la CURP en el formato actual (revisar página web del Registro Nacional de Población – RENAPO – y descargar de la misma el documento)
- iv. Si la DGE no cuenta con fotografías actualizadas* para la elaboración de sus documentos, considerar que será necesario entregar **6 fotografías** tamaño título, deberán contener su nombre escrito a lápiz en el reverso de las mismas. Para que las fotografías tengan las características requeridas, es indispensable consultar los instructivos **anexos**.

* Si usted acudió a la toma de fotografías individuales realizada de forma institucional, no será necesario que realice ninguna entrega.

- b. Si sus documentos están completos y correctos y recibe el visto bueno de la DGE al momento de la revisión, se liberará la clave de pago por la modalidad de *Promedio Meritorio* para que, a través de su Portal de Servicios, lo efectúe durante los días ya señalados.

Recuerde que el pago de este trámite se realiza únicamente a través de los medios autorizados por la Universidad La Salle (consultar en la página <http://www.lasalle.mx>)

- c. Una vez efectuado el pago deberá entregar en la DGE el comprobante del mismo durante el periodo ya referido (Del 9 al 12 de abril). Por favor tome en cuenta que, si no entrega en tiempo y forma el comprobante de pago, no podrá ser considerado para participar en la Ceremonia de Toma de Protesta a realizarse el día 7 de mayo de 2024.

PARA LOGRAR LA EXITOSA CONCLUSIÓN DE SU TRÁMITE DE TITULACIÓN, POR FAVOR TOME EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- **No hay prórrogas** para ninguno de los pasos de este proceso.
- Es **indispensable** que el día de la **Ceremonia de Toma de Protesta** se presente el **interesado** para realizar el acto reglamentario.
- **No se iniciará** el proceso de **elaboración** e inscripción del **título** de licenciatura, en aquellos casos que el interesado **no se presente** a la Ceremonia de Toma de Protesta.

Para atenderle en el periodo **(Del 9 al 12 de abril de 2024)**, considere que el horario de atención será de **9:00 a 13:30 h** y de **16:00 a 17:30 h**, **no se requiere agendar cita**.

Para cualquier duda puede comunicarse al teléfono: 55 5278-9500, extensiones 3204 y 3209 o al correo electrónico: miguel.ojeda@lasalle.mx